

VICEMINISTERIO DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL
DIRECCIÓN DE INVESTIGACION TERRITORIAL

Panamá, 27 de abril de 2023

Yerlen Sarmiento
Sarmiento

N° 14.1204-038-2023

Ingeniera
ANALILIA CASTILLERO
Jefa del Departamento de Evaluación
de Estudios de Impacto Ambiental
MINISTERIO DE AMBIENTE
E. S. D.

Ingeniera Castillero:

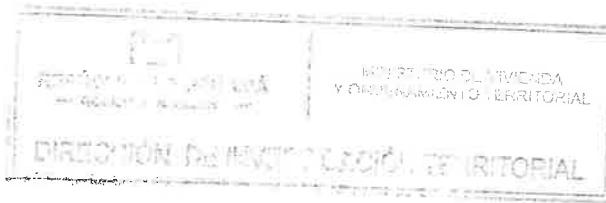
Damos respuesta a notas **DEIA-DEEIA-UAS-0080 y 0086-2023**, adjuntando informes de revisión y calificación de los Estudios de Impacto Ambiental, de los siguientes proyectos:

- ✓ 1. **PASEO AGUADULCE**, Expediente DEIA-II-F-045-2023.
- 2. **NIVELACIÓN DE TERRENO Y CONSTRUCCIÓN DE INFRAESTRUCTURA PARA PROYECTO FUTURO**, Expediente DEIA-II-F-059-2023.

Atentamente,



Arq. LOURDES de LORE
Directora de Investigación Territorial



Adj. Lo Indicado.

MINISTERIO DE VIVIENDA Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL
VICE-MINISTERIO DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL
DIRECCIÓN DE INVESTIGACIÓN TERRITORIAL
DEPARTAMENTO DE MEDIO AMBIENTE

**INFORME DE REVISIÓN Y DE CALIFICACIÓN DE ESTUDIO DE IMPACTO
AMBIENTAL (E.I.A.)**

A. DESCRIPCIÓN GENERAL DEL PROYECTO Y SÍNTESIS DEL ESTUDIO

1. **Nombre del Proyecto:**
“PASEO AGUADULCE”. Categoría II. Expediente: DEIA-II-F-045-2023.
2. **Localización del Proyecto:**
Corregimiento de Virgen del Carmen, distrito de Aguadulce, provincia de Coclé.
3. **Nombre del Promotor:**
Bienvenidos A Aguadulce, S.A. *SSIM9*
4. **Nombre del Consultor ó Empresa Consultora**
Asesoría Ambiental y Ecodesarrollo, IRC-011-2011.
5. **Objetivo Directo del Proyecto:**
Lotificación de un polígono de 50 has, sobre folio real No.30410445. Constará de 13 macro lotes: 3 macro lotes con código RE (Residencial Especial), 4 macro lotes con código RBS (Residencial Bono Solidario), 2 macro lotes con código C-2 (Comercial Urbano), 1 macro lote código Esu (Equipamiento de Servicio Básico Urbano), 2 macro lotes código Pv (Parque Vecinal) y un macro lote código Pru (Parque Recreativo Urbano).
6. **Principales Actividades, Duración de Etapas y Monto del Proyecto:**
Instalación de campamento; remoción de la cobertura vegetal, cortes y nivelación, excavaciones para calles, ductos, sanitarios y pluviales, perforación de 7 pozos para abastecimiento de agua, construcción de infraestructura sanitaria y planta de tratamiento, instalación de red de energía eléctrica y telecomunicaciones. La inversión del proyecto es de aproximadamente B/. 27,956,589.77.
7. **Síntesis de las características Significativas del Medio Ambiente:**
La topografía del terreno es plana con elevaciones desde 48 a 26 msnm. La finca es atravesada por un arroyo y también de zanjas o cárcavas producto de la erosión, el cual discurren aguas pluviales. El área del proyecto está altamente intervenida, compuesta básicamente por gramíneas. La presencia de especies de fauna silvestre dentro del área es relativamente baja.
8. **Síntesis de la Identificación de Impactos de Carácter Significativo:**
Impactos Positivos: Generación de empleos, mejoras a la economía local.
Impactos Negativos: Disminución de la calidad del aire por gases de combustión, olores molestos, partículas en suspensión; erosión del suelo, incremento de la sedimentación, contaminación por derrame de hidrocarburos; contaminación del arroyo y de los drenajes existentes por desechos sólidos y/o líquidos, pérdida de la capa vegetal, incremento y afectación del flujo vehicular de la zona.
9. **Síntesis del Plan de Manejo Ambiental:**
Describe las medidas de mitigación específicas para los impactos significativos identificados, señala el ente responsable de la ejecución de las medidas, plan de monitoreo y cronograma de

ejecución para las medidas de mitigación. Presenta plan de prevención de riesgo con las acciones preventivas y responsables por: accidentes laborales, accidentes de tránsitos, derrame de combustibles y aceite, incendios, plan de contingencia frente a riesgos identificados con las acciones a tomar y responsables.

Plan de Participación Ciudadana: se aplicaron 40 encuestas a residentes del corregimiento Virgen del Carmen y sectores aledaños, el 47% de los entrevistados consideran como bueno el proyecto y el 53% no les interesa opinar.

B. REVISIÓN DEL ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL

- ❖ En la página 89, incluyen nota con fecha del 20 de marzo de 2023 dirigida a la Arq. Dalys de Guevara, directora de Ordenamiento Territorial Miviot, de entrega de documentación y planos complementarios para la revisión y aprobación del Esquema de Ordenamiento Territorial “Paseo de Aguadulce”.
- ❖ Deberá contar con resolución de aprobación del Esquema de Ordenamiento Territorial “Paseo de Aguadulce”, por el Miviot, en el cual se aprueba el uso de suelo, zonificación y se da concepto favorable al plan vial.
- ❖ En la página 8. Punto 2.2 Una breve descripción del proyecto, obra o actividad, en el desglose de los macro lotes mencionan: (2) macro lotes para el código Parque vecinal (Pv) y en la página 52 en el plano de diseño de zonificación del EOT se observan 5 lote del código Pv, aclarar.
- ❖ En el punto 5.3 Legislación, normas técnicas e instrumento de gestión aplicable, no incluyen las normas del sector urbano.
- ❖ Cumplir con el Decreto Ejecutivo N°150 de 16 de junio de 2020, que deroga el Decreto Ejecutivo No.36 (31 de agosto de 1998) y actualiza el Reglamento Nacional de Urbanizaciones, Lotificaciones y Parcelaciones.
- ❖ Cumplir con la Resolución No. JTIA-187-2015 (1 de julio de 2015) que adopta el Reglamento Estructural Panameño (REP-2014).
- ❖ Cumplir con todos los requisitos técnicos y de seguridad establecidos por las autoridades competentes, las normativas ambientales vigentes aplicables al proyecto.

C. CALIFICACIÓN DEL ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL

En la revisión del Estudio de Impacto Ambiental del proyecto, señalamos observación, en el acápite B, que deberá ser cumplida por el promotor.

Ing. Agr. Carmen C. Vargas A. M. Sc.
Unidad Ambiental Sectorial.
25 de abril de 2023

VºBº Lourdes de Loré
Directora de Investigación Territorial

